



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 328/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Santiago de Quilloma", fue fundada en 1973 con el nivel Inicial y de Primero a Quinto de Primaria. Está ubicada en la Provincia Pacajes, Primera Sección Municipal (Coro Coro), Cantón Porvenir de Quilloma, Localidad Zona Centro Quilloma y pertenece al Núcleo Unidos Quilloma Enequella, dependiente de la Dirección Distrital de Educación Coro Coro - Waldo Ballivián.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 583/2010, de 14 de octubre de 2010, se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa "Santiago de Quilloma", con los niveles Inicial y Primaria, y es supervisada por la Dirección Departamental de Educación de La Paz.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 035024 de 11 de noviembre de 2011, certifica que la Unidad Educativa "Santiago de Quilloma", pertenece al área curricular de educación formal de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Inicial y Primaria en el Distrito Educativo de Coro Coro, Waldo Ballivián del Departamento de La Paz.

Que, durante sus cuarenta y cinco años de funcionamiento y en merito a su compromiso con la educación, otorgando una enseñanza inclusiva de calidad y excelencia, la Unidad Educativa "Santiago de Quilloma" es merecedora de un justo reconocimiento.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Santiago de Quilloma"**, del Departamento de La Paz, por sus cuarenta y cinco años de ininterrumpida labor educativa al servicio de la niñez, formando a mujeres y hombres que hoy en día contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES